

CIRCULAR No. **36**

Tunja, **15 JUN. 2023**

PARA: DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, RECTORES(AS) DE LAS 255 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES SALIDAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ESTOS EVENTOS.

La Secretaría de Educación Departamental recuerda que todas las salidas pedagógicas necesitan proyecto específico y el rector(a) es responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las directivas ministeriales: N° 8 de junio 12 de 2009 "planeación, desarrollo, evaluación de salidas pedagógicas", directiva ministerial N° 30 de diciembre 31 de 2009 "por la cual se fijan orientaciones complementarias a la directiva 08 emitida el 12 junio de 2009, para planeación de salidas pedagógicas, directiva ministerial N° 55 de 2014 "orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de salidas escolares", por lo tanto es necesario tener un seguro para el cubrimiento de accidentes personales que ampare a los estudiantes participantes en salidas pedagógicas.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá en coordinación con la Secretaría de Educación realizó el proceso contractual de mínima cuantía No. SMC-GB-023-2023 para seleccionar la Compañía de Seguros, proceso que concluyó con la selección de la propuesta de la Aseguradora SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A

Para acceder a este servicio es indispensable que el Rector o Rectora de la Institución Educativa radique en el SAC un oficio solicitando la AUTORIZACIÓN de la salida programada y certificando que la misma cumple los requisitos exigidos para las salidas pedagógicas (diligenciar anexo 1). De igual forma, se debe adjuntar el anexo 2 en formato excel - "Información de los estudiantes participantes en Salidas Pedagógicas" y radicarlos con mínimo siete (7) días hábiles de anticipación a la salida. Cualquier inquietud se pueden comunicar al número de celular: 3125851330 con el Licenciado JUAN DE JESUS GAMEZ SEGURA.

En caso de presentarse algún accidente en el desarrollo de la salida pedagógica se deben comunicar a la línea de atención de la Aseguradora SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, marcando desde cualquier celular al #388 para recibir orientación y autorización para la atención médica en caso de accidente. Si se presentan inconvenientes, comunicarse con David Castro, Analista Técnico de la Aseguradora al celular No. 3125225766 o con el asesor(a) de seguros JAV-Seguros al celular No. 3144321649. La atención médica se presta de acuerdo con la red de



IPS con la que cuenta la aseguradora y en dado caso de no tener red en el lugar del accidente la atención opera por reembolso.

Además de las salidas pedagógicas previstas y presentadas a la Secretaría de Educación de Boyacá por cada Institución, la póliza de seguros cubre a los estudiantes de las Instituciones Educativas que participan en los eventos y el desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos que se realicen desde la Gobernación de Boyacá, Instituciones Educativas, Entidades Municipales, Departamentales o Nacionales.

Es oportuno indicar que la Institución Educativa debe abstenerse de efectuar las salidas pedagógicas sin la autorización previa, sin el lleno de los requisitos y trámites antes descritos. La responsabilidad del no cumplimiento de lo aquí descrito y de llegarse a ocurrir algún accidente recaerá de forma absoluta en los rectores y/o docentes exclusivamente.

Para cualquier información adicional se pueden comunicar con el Sub Director de Calidad de la Secretaria de Educación Lic. Carlos Julio Castillo Duarte, al correo electrónico salidaspedagogicas10@gmail.com o al celular 3123769878.

Cordialmente,

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

- Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño/Directora Técnico Pedagógica/ SEB
- Carlos Julio Castillo Duarte/Subdirector Calidad Educativa/ SEB
- César Ramiro Álvarez Buitrago/Subdirector de Núcleos Educativos/SEB
- Revisó: Juan de Jesús Gámez Segura/Director de Núcleo Educativo-Provincial/ SEB
- Proyectó: Raúl Pardo Forero/ Apoyo Profesional Subdirección Calidad Educativa/ SEB
- Harold Styven Gutiérrez Sánchez / Apoyo Dirección Técnico Pedagógica/ SEB
- Nury Yazmin Montañez Ruiz / Apoyo Dirección Técnico Pedagógica/ SEB

2 Anexos:

- Anexo 1- Formato de autorización y certificación para la Salida Pedagógica.
- Anexo 2 - Formato en Excel para el registro de Información de los estudiantes participantes en las Salidas Pedagógicas.